

Bases de Acción Política del Partido COALICION CIVICA - ARI

VIOLENCIA DE LA PALABRA Y DE LA COMUNICACIÓN.

El lenguaje no es sólo un medio de expresión. Es una de las más importantes instituciones para el pleno desarrollo de los individuos y de la sociedad. Puede ser utilizado para imponer pretensiones de verdad o para inventar y crear realidades sociales inexistentes.

Desde la década anterior, la sociedad neuquina, y la argentina en general, asiste a una **hegemonía del fatalismo en el lenguaje económico, político y social**. Se pretende imponer un **discurso único**, incapaz de construir consenso y futuro, basado en las falsas premisas: "no hay otro camino" "no hay alternativa económica", "nada puede hacerse".

Los cambios sociales impuestos desde el monopolio de la fuerza de la palabra, tanto como aquellos que se imponen desde el monopolio de la fuerza física, son **excluyentes**. Estimulan comportamientos vacíos de trascendencia y de proyección colectiva, alentados únicamente por rendimientos de muy corto plazo e intereses particulares.

Este monopolio del lenguaje congela un único sistema de interpretación del mundo, de la vida de las personas, y así, neutraliza toda posibilidad de transformación de la realidad social.

Se debe construir una provincia desde el **diálogo**, rescatando el compromiso con la palabra, pero no cualquier palabra, sino aquella **basada en la memoria, la verdad y la justicia**.

EL CONTRATO MORAL

La única respuesta a la violencia es la paz y el **reconocimiento de la dignidad humana**. La paz es fortaleza y libertad en la incertidumbre. Es renunciar a toda forma de violencia reconociendo al otro. La paz es ética de las convicciones más profundas, coraje para la perseverancia. Construir la paz demanda lucha interior y testimonio público.

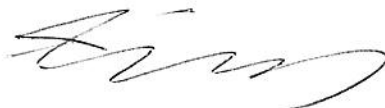
Alcanzar un nuevo contrato moral, exige asumir errores y responsabilidades, reconocer el pasado y asumirlo mediante el arrepentimiento y la renuncia explícita a repetir la historia.

El contrato moral exige nuestro compromiso con la justicia, con la paz, con la palabra, con la solidaridad, en una construcción colectiva que nos permita acceder al derecho de la dignidad humana, a la estabilidad social y a la búsqueda de una nueva prosperidad.

Debemos reconstruir el entramado institucional, político y social, sobre la base de principios morales.

La ausencia de un contrato moral lleva a la des-institucionalización económica y política, corrompe las sociedades y frena el desarrollo económico sostenido.

La construcción del contrato moral es el punto de partida indispensable donde se asentará una verdadera democracia de paz y prosperidad; que es además, condición previa para lograr un desarrollo económico y la justicia social. Para que exista un compromiso moral no es suficiente que un pueblo y sus gobernantes firmen un documento. La **alianza moral** se inscribe y sella en la conciencia de millones y en la lucha perseverante por reinscribirla todos los días, hasta que se constituya en práctica generalizada. Una nueva moral compartida, debe fundarse en dos conceptos de valor propositivo: la **paz**, como lucha por la verdad y la justicia y el respeto a la **dignidad humana**, en tanto reconocimiento del otro.



Cada ciudadano debe ser respetado y se debe luchar contra la humillación, la mentira y la exclusión. Para que cada neuquino, tenga la garantía de que se cumplirán sus **derechos ciudadanos básicos**.

Queremos **asegurar** para todos y para todas:

- La alimentación de toda la sociedad. La soberanía alimentaria es un objetivo prioritario.
- Trabajo individual, colectivo y/o comunitario, socialmente reconocido y económicamente retribuido, dirigido a fortalecer la dignidad personal.
- Acceso a la educación permanente e integrada a la vida comunitaria de todas y de todos, sin discriminación por edad.
- Acceso a la salud, la atención primaria y los medicamentos.
- Acceso a una vivienda digna.
- Acceso a la cultura.
- Igualdad de posibilidades y trato entre hombres y mujeres.
- Acceso a una justicia independiente e imparcial, seleccionada en base al mérito.
- Derecho a ser informado, a no ser manipulado por la desinformación.
- El respeto de sus derechos constitucionales será inviolable, especialmente en materia penal

Solo a partir de un nuevo contrato moral se podrá cambiar el modelo de exclusión que impera en nuestra provincia, ya sea a nivel económico, social, constitucional, político, cultural, etc. En síntesis, una nueva manera de construir un futuro común.

PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANOS

La crisis de legitimidad que toma expresión en las abstenciones masivas o en la apatía de la ciudadanía en la acción política social, asume en nuestra provincia una forma muy particular. Las luchas de los últimos años, los planteos y demandas que se fueron generalizando, hablan de una exigencia mayor de los actores sociales que quieren controlar y ser consultados sobre la decisión de las políticas. Por eso hay que diseñar **una nueva relación entre sociedad civil y Estado**.

La idea de **transformar y cambiar las relaciones de fuerza** reclama una propuesta democrática que excede los tradicionales límites del modelo representativo.

La propuesta de **una democracia participativa** para la Provincia deberá recoger la rica experiencia de los distintos movimientos sociales. Las fuerzas sociales poseen un rico acervo de propuestas programáticas y modelos organizativos basados en la deliberación y la acción colectivas.

Las expresiones autónomas de los movimientos sociales deberán poder cumplir **un rol central en la elaboración y ejecución de las políticas de Estado** en los diferentes terrenos. Por su parte, el Estado deberá respetar y promover la autonomía y la autoactividad de estos grupos.

Defensa de la democracia, reforma social y nuevas formas de participación popular son piezas inseparables del nuevo desafío democrático. Se trata de asegurar al máximo posible la intervención ciudadana en la deliberación, decisión y control de las políticas a diferentes niveles. Por esta razón, es necesario adoptar medidas que persigan devolver el poder soberano a los ciudadanos y ciudadanas para que **propongan y controlen las acciones de gobierno**.

Un mecanismo imprescindible a fin de ampliar los límites de la discusión pública y de esta forma la legitimidad del sistema jurídico e institucional- constituye la implementación de **procedimientos y mecanismos que permitan la participación de la ciudadanía en la adopción de las decisiones** que hagan al desarrollo de la vida pública de la provincia.



Resulta perentorio, en este sentido, una **legislación que organice el reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales y le otorgue participación** en las cuestiones cuyos intereses representen. En este último aspecto, no puede soslayarse la necesidad de contar con una reglamentación que determine con toda claridad los casos y condiciones en que deben celebrarse las audiencias públicas y que brinde amplia participación a la ciudadanía y organizaciones civiles. Además de mecanismos de participación adecuados, se muestra imprescindible establecer **instrumentos de control ciudadano de los actos de gobierno**, otorgándose canales institucionales que lo permitan. Un requerimiento inevitable para conseguirlo es informar a la ciudadanía sobre los temas en discusión para permitir la intervención de los interesados en el debate.

Así, la sola publicidad de las decisiones ya adoptadas –actos de gobierno resulta insuficiente. Siempre que su naturaleza lo permita, deben ser públicos también los pasos previos a su dictado, los actos preparatorios que los motivaran, las razones por las que se toman las decisiones y se apartan las restantes posiciones. En este sentido, adquiere fundamental importancia **la plena vigencia del derecho de acceso a la información** y la regulación de los procedimientos para su ejercicio por parte de la ciudadanía.

De igual forma, se requiere un especial compromiso y apertura en los medios de comunicación, que permitan a la ciudadanía tener la información necesaria para conocer qué cuestiones están en debate y poder participar en el mismo, además de controlar que sean escuchadas todas las voces en estas discusiones y de exigir las razones que motivan el apartamiento de las posiciones disidentes.

Ratificado por congreso partidario
17/04/2010
NEUQUEN

